Delix.ª Doi fee que oi veinte y quatro de Junio de mill setez.os cin-
quenta y nueve, Al.s fern.z Torrecilla, Alguacil m.r que a sido de
tan.a de Bullas, y Al.e Cayde de la carrel q. a sido della hasta
ayer veinte y quatro del corr.te el qual entrego al Gen.s Ba-
lera, Alguacil m.r nuebam.te nombrado, quatro pares de
grillos, dos Cadenas, y un cepo con su mastil. de lo que se de
por entregado dho Gen.s Balera, de que doi fee=

Blas Ximenez Corbalan

Decreto En la Villa de Bullas a veinte y nueve dias del mes de Ju-
nio de mill setez.os cinquenta y nueve, los S.res D.n Lazaro M.
Puerta, y D.n Ju.o fern.z Sevilla, Alcaldes ordinarios D.n Fran.co Gon-
zalez Balverde, D.n Thomas fern.z, D.n Joseph fern.z Sevilla, y D.n An-
tonio Lopez yañez, Rex.res Conzejo Justicia y Regim.to de esta
dha v.a p.r S.M. y D.n Mel.e Lopez yañez Procurador Sin-
dico gral. della, Juntos en su ayuntam.to p.a tratar y con-
ferir las cosas pertenecientes al Real servicio y bien com.
de esta dha v.a, por mi el infrascripto ess.no del num.o y Ayun-
tamiento della se hizo presente en el, lo contenido en la ins-
truccion de pozitos, y demas ordenes sobre dho asumpto, to-
do lo qual visto, y entendido p.r dhos S.res Dixeron seg.e cumpl.
y execute en todo y p.r todo, el contenido de dha ynstruc.on
que en su execuc.on y observancia de lo que previene el cap-
tulo primero de dha ynstruc.on nombraban sus m.des pa-
go bueno del pozito de esta v.a p.r Juez a dho S.r D.n Ju.o fern.z
Sevilla, Alcalde ordinario p.r Diputado a dho S.r D.n Fran.co
Gonzalez, y p.r de Pozitario a D.n Alphonso Marcilla y Ca-
rnel, y por su Procurador Sindico a dho S.r D.n Mercho.
Lopez yañez quien lo hes gral. de esta dha v.a hasta que
Cumplan por el año proximo venturero, el tiempo
año, de sus oficios, de tal Alcalde, Rex.r y Procurador
Sindico gral. en los que se hallan electos, y dho